



897345

PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

# Resolución Gerencial N° 542012-GRLL-PRE/PECH

Trujillo, 06 NOV 2012

**VISTO:** el Oficio N° 1282-2012-GRLL-PRE/PECH-01, de fecha 29.10.2012, de la Oficina de Administración, relacionado con la reestructuración de la Comisión a cargo del Procedimiento de Selección para Contratación de Personal, y el proveído de la Gerencia recaído en el mismo;

## CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, creado por Decreto Supremo N° 072-85-PCM, encargado de la irrigación de los valles de Chao, Virú, Moche y Chicama, constituye una Unidad Ejecutora transferida al Gobierno Regional La Libertad, mediante Decreto Supremo N° 017-2003-VIVIENDA;

Que, la Ley N° 29812 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012, establece en el artículo 8, la prohibición de ingreso de personal, en el Sector Público por Servicios Personales con excepción, según lo previsto en el Lieral 3), de la contratación para el reemplazo por cese del personal o para suplencia temporal. En el caso de los reemplazos por cese del personal, éste comprende al que se hubiese producido a partir del año 2010, debiéndose tomar en cuenta que el ingreso a la administración pública se efectúa mediante concurso público de méritos;

Que, mediante Resolución Gerencial N° 118-2010-GRLL-PRE/PECH de fecha 31.03.2010, se designó la Comisión que llevaría adelante el concurso público de méritos para la contratación de personal; modificándose posteriormente dicha designación mediante Resolución Gerencial N° 398-2010-GRLL-PRE/PECH de fecha 16.09.2010; siendo reestructurada la conformación del referido Comité, mediante Resoluciones Gerenciales N°s 409-2010 y 497-2010-GRLL-PRE/PECH de fecha 27.09.2010 y 03.11.2010, respectivamente;

Que, mediante documento de Visto, la Oficina de Administración se dirige a la Gerencia solicitando la designación de la Comisión Especial para el procedimiento de selección de personal que ocupe las plazas vacantes que indica, disponiendo la Gerencia la reestructuración de la Comisión a cargo del Procedimiento de Selección para Contratación de Personal, de acuerdo a lo indicado;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas en el Art. 15° del Reglamento de Organización y Funciones del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC; y, con las visaciones de las Oficinas de Asesoría Jurídica y Administración;

## SE RESUELVE:

**PRIMERO.-** Reestructurar la Comisión que tendrá a su cargo el Procedimiento de Selección para Contratación de Personal; dejando sin efecto los alcances de la Resolución Gerencial N° 497-2010-GRLL-PRE/PECH; Comisión que quedará conformada de la siguiente manera:



897324

- ✓ Eco. José Santos Saavedra Ramírez Sub Gerente de Gestión de Tierras, quien la presidirá.
- ✓ Lic. Adm. Romulo Abel Poma Calta Jefe de la Oficina de Administración
- ✓ Econ. Renato Concepción Mostacero Plasencia Jefe de la Oficina de Planificación

**SEGUNDO.-** La Comisión designada en el Artículo precedente, será integrada adicionalmente en cada oportunidad, con un miembro representante del área usuaria.

**TERCERO.-** La Comisión designada, llevará a cabo el proceso de selección de acuerdo a los parámetros señalados en la normatividad vigente, desde la fase preparatoria hasta la fase de selección correspondiente, que incluye enunciativamente: Elaboración y difusión de las bases, inscripción de postulantes, evaluación curricular, examen de conocimientos y psicotécnico, entrevista personal, selección y publicación de resultados, debiendo mantener informada a la Gerencia de los resultados de cada etapa.

**CUARTO.-** Notificar los extremos de la presente Resolución Gerencial a los miembros designados para los fines consiguientes y hágase de conocimiento de las Unidades Orgánicas del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC y del Gobierno Regional La Libertad.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase



**ING. KUBER VERGARA DIAZ**  
Gerente